

Bogotá D.C, 26 mayo 2026



20268710294021

26 mayo 2026

Señor
Johan Sneyder Suárez Bernal
johan.suarez@example.com
Bogota Dc, Bogota (distrito Capital)

Asunto: Respuesta derecho de petición.

Respetado Señor Suárez:

De conformidad con las facultades de inspección, vigilancia y control otorgadas a la Superintendencia de Transporte a través del Decreto 2409 de 2018, esta entidad adelanta los respectivos procedimientos administrativos. De igual manera en cada uno de ellos se garantiza el derecho a la defensa y contradicción, por lo anterior, se determina que para los investigados existe la posibilidad de acceder a los expedientes dentro de los procedimientos administrativos correspondientes, en tal sentido, se responde su solicitud:

I. SOLICITUD:

“Johan Sneyder Suarez Bernal, identificado con cédula de ciudadan =Ada No. 1.00.776.213, solicito de manera tenta y respetuosa me conceda ac=eso al expediente actualizado que contiene investigación administrativa=abierta con resolución 16811 de 2025 11 – 10 CENTRO DE ENSE=C3 ANZA AUTOMOVILÍSTICA PROFESIONALES EN LA VIA 1 – CALORS HU=BERTO.

Lo anterior, con el fin de realizar la consulta de este”

II. RESPUESTA:

De conformidad con la petición elevada, se remite expediente de los procedimientos administrativos sancionatorios iniciados en contra de la sociedad *CENTRO DE ENSE=C3 ANZA AUTOMOVILÍSTICA PROFESIONALES EN LA VIA 1.*, para tal fin, se remite enlace de acceso al expediente:

[Link](#)

De esta manera se da respuesta a su solicitud, quedando atentos a lo que se requiera en procura y garantía de los derechos que le asisten a las investigadas.

Atentamente,



LUIS CARLOS QUINTERO PEÑA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE TRANSITO Y TRANSPORTE
TERRESTRE
Superintendencia de Transporte

Anexos:

Copias:

Aprobado el: 26/mayo/2026 03:53:50 p. m.

Hash: CEE-52066e6ddb53f4e92f2edfcc3b5e47fb6d0bfab1

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	David Santiago Bernal Sánchez	davidbernal [26/mayo/2026 03:45:37 p. m.]
Aprobó	Luis Carlos Quintero Peña	luispena [26/mayo/2026 03:53:50 p. m.]